

UNA ENTIDAD AL SERVICIO DE LOS COLOMBIANOS

Camilo Pabón Almanza - Superintendente de Transporte



Este 2021 marca un importante aniversario para la Superintendencia de Transporte. Cumplimos 30 años de actividades, tiempo en el que hemos acompañado a los usuarios de los diferentes modos de transporte a través de nuestros diferentes roles. En los últimos tiempos, las actividades y los logros de la entidad hablan de renovación y revolución, algo que nos satisface. Hemos transformado un ente de control y vigilancia a una Superintendencia cercana a los empresarios, vigilados y, sobre todo, a los usuarios del sector transporte.

Hace dos años, la Delegatura Para la Protección de los Usuarios del Sector Transporte apenas veía la luz, y salía al ruedo con muchas ganas de velar por los derechos de todos los colombianos. Con mucho ímpetu, desde su creación ha escuchado de forma permanente a la ciudadanía por los diversos canales desarrollado, que hemos fortalecido durante la pandemia. Uno de ellos es "Usuario Avisa", y es que estamos convencidos que los ciudadanos son los mejores vigilantes del servicio de transporte público. Por eso, los hemos invitado a que se acerquen a la Superintendencia de Transporte si en algún momento observan alguna situación que pueda afectar los derechos de los usuarios de este servicio. Es una invitación que se mantiene abierta, pues siempre estaremos listos para atender a los colombianos.

La revolución continúa, pues día a día desde las cuatro Direcciones de Promoción y Prevención, una por cada Delegatura, enfatizamos en los temas de prevención y promoción, sin necesidad llegar a una sanción. Durante 2020 se realizaron 181 capacitaciones donde participaron 243 empresas de transporte, cinco ligas del consumidor, 38 centros educativos y 28 terminales de transporte terrestre, entre otros actores. Con ellas logramos impactar a más de 5.285 personas. Realizamos esta importante labor con el fin de mejorar notablemente la prestación de un servicio vital para todo un país.

Anuncios

Lo anterior no quiere decir que hayamos dejado de lado las acciones contundentes para garantizar una mejor prestación de los servicios de transporte por parte de las empresas. Aerolíneas, empresas de transporte de pasajeros por carretera, transporte especial, generadores de carga, transportadores de carga, transporte por cable, transporte fluvial y los puertos son fundamentales para la economía de nuestro país Colombia. Tanto que en 2020, a pesar de las restricciones de movilidad impuestas para mitigar la expansión del Coronavirus, lograron movilizar más de 163.7 millones de toneladas. En nuestra tarea por seguir controlando y vigilando el sector transporte desde la legalidad y transparencia, hemos impuesto durante 2020 y lo que va de 2021 ocho sanciones administrativas en el sector aéreo, de las cuales siete fueron contra aerolíneas y una contra una agencia de viajes.

Se vienen más medidas importantes encaminadas siempre al acompañamiento, entrega y escucha de los colombianos. La Superintendencia de Transporte es una de las más jóvenes del país, con apenas 30 años. Esa juventud nos hace estar llena de ganas de seguir construyendo un sector transporte basado en la legalidad, el respeto a las normas y la promoción de los derechos y deberes de los usuarios, que conecte las vidas de los colombianos con paz y legalidad.

